



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2022-MPT

Pampas, 13 de junio del 2022

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°11-2022, el Informe N°150-2022-SGPEyT-GDE/MPT de fecha 30 de mayo del 2022 suscrito por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo, respecto al reajuste de propuesta de los costos de alquiler de los espacios comerciales del Terminal Terrestre Municipal de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo que le corresponde aprobar y resolver asuntos administrativos a través de las resoluciones de alcaldía y dictarlos con sujeción a las leyes, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 20° y en el artículo 43° de la norma antes referida;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 794-2011-A/MM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de diciembre de 2011 y sus modificatorias, se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento (...)";

Que, mediante Informe N°150-2022-SGPEyT-GDE/MPT de fecha 30 de mayo del 2022, la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo remite el reajuste de la propuesta para establecer los costos del alquiler de los espacios comerciales del terminal terrestre municipal de Tayacaja, para inclusión y modificación del texto único de servicios no exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, aprobado mediante Ordenanza N° 025-2018-CM-MPT establece que corresponde "Elaborar y mantener actualizados los documentos de gestión, tales como (...) y Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), así como los reglamentos de uso interno según la normatividad vigente y en concordancia con las diferentes unidades orgánicas";



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2022-MPT

Pampas, 13 de junio del 2022

De acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INCORPORAR al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, los costos de alquiler de los espacios comerciales del Terminal Terrestre Municipal de Tayacaja a cargo de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo, unidad jerárquicamente dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico, según el detalle contenido en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planificación Estratégica, que disponga las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución. Asimismo, encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico la inclusión y modificación del TUSNE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 388-2018-MPT y sus modificatorias, de acuerdo a los cambios efectuados en virtud de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la remisión del presente acto resolutorio a las instancias correspondientes, así como su cumplimiento, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones, tengan injerencia en el cumplimiento de la misma; asimismo disponer que la Oficina de Informática, efectúe la Publicación de la presente resolución, en el portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA

J. Carlos Cortés Gavilán
ALCALDE

INTRODUCCION

La inclusión y modificación del texto único de servicios no exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, de la tabla de tarifas, para establecer los costos de alquiler de los espacios comerciales del terminal terrestre de la ciudad de Pampas, de propiedad de la municipalidad provincial de Tayacaja.

Los lineamientos para la elaboración del presente documento obedecen a razones de interés público y no incurre en competencia desleal con la iniciativa privada. también se basa en las disposiciones contenida en la guía para la elaboración del texto único de procedimientos administrativos. Así mismo, está sujeta a ser actualizado y perfeccionado de acuerdo a los intereses y necesidades de operatividad del Terminal Terrestre de la Ciudad de Pampas - Propiedad de la Municipalidad Provincial Municipal.

El proceso de formulación para la inclusión y modificación del texto único de servicios no exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, se efectuó mediante lo siguiente proceso:

- Inventario de ambientes comerciales
- Inventario de equipamiento de los espacios comerciales
- Efectuar diversos mecanismos que permitan salvaguardar los intereses de la infraestructura de terminal terrestre, por lo que se realizó una evaluación minuciosa para el cálculo que determine el costo de alquiler de los diversos ambientes, tales como estudio de mercado, evaluación de costo y beneficio, oferta y demanda para la rentabilidad.
- Presentación de informe técnico para su aprobación de la modificación de TUSNE

BASE LEGAL:

- LEY N° 27972. Ley orgánica de municipalidades
- LEY N° 27658 ley marco de modernización de la gestión del estado
- LEY N° 27444 ley de procedimientos administrativos generales
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 025-20218-CM-MPT, que aprueba el reglamento de organización y funciones de la municipalidad provincial de Tayacaja
- DECRETO SUPREMO N° 064-2010-PCM que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos en los textos únicos de procedimientos administrativos en las entidades públicas.
- RESOLUCIÓN DE SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 003-2010-PCM que aprueba la guía metodológica de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.
- guía para la elaboración del texto único de procedimientos administrativos propuesta por la presidencia de consejo de ministros a través de la secretaria de gestión pública como ente rector del sistema administrativo de modernización del estado.



FINALIDAD:

Dar a conocer las tarifas definidas del alquiler de espacios comerciales del terminal terrestre de ciudad de pampas, por medio de la modificación del texto único de servicios no exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Tayacaja determinadas a través de la metodología de determinación de costos para procedimientos administrativos y según la guía para la elaboración del texto único de procedimientos administrativos propuesta por la presidencia de consejo de ministros a través de la secretaria de gestión pública como ente rector del sistema administrativo de modernización del estado .

ALCANCE:

El presente documento es de aplicación observancia y cumplimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de desarrollo económico, Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo y unidad de terminal terrestre.

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO – UNIDAD DE TERMINAL TERRESTRE				
MODULO " A"				
STAND COMERCIALES EN EL 1ER NIVEL				
ESPACIO	AREA	PRECIO CON IGV(S/.)	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA EL DOCUMENTO	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
SALA DE EXP. Y ARTESANIA	AREA 15.85 M2	S/.350.00	TRAMITE DOCUMENTARIO Y CAJA	ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE
S.H MUJERES	AREA 12.20 M2	S/.150.00		
S.H VARONES	AREA 24.1 M2			
STAND COMERCIALES OFICINAS EN EL 2DO NIVEL				
OFICINA DE DIRECCION	AREA 16.20 M2	S/.150.00	TRAMITE DOCUMENTARIO Y CAJA	ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE
OFICINA SALA DE REUNIONES	AREA 14.48 M2	S/150.00		
OFICINA DE SECRATARIA	AREA 13.95 M2	S/150.00		
S.H MUJERES	AREA 12.20 M2	S/100.00		
S.H VARONES	AREA 13.65 M2			
MODULO " B"				
STAND COMERCIALES BOLETERÍA EN EL 1ER NIVEL				
ESPACIO	ÁREA	PRECIO CON IGV (S/.)	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA EL DOCUMENTO	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
COUNTER 03-B		S/.350.00	TRAMITE DOCUMENTARIO Y CAJA	ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE
COUNTER 04-B		S/.350.00		
COUNTER 05-B		S/.350.00		
COUNTER 06-B		S/.350.00		
COUNTER 07-B		S/.350.00		
COUNTER 08-B		S/.350.00		
COUNTER 09-B		S/.350.00		
COUNTER 10-B		S/.350.00		
COUNTER 11-B		S/.350.00		
COUNTER 12-B		S/.350.00		

COUNTER 13-B		S/.350.00		
STAND COMERCIALES BOLETERÍA EN EL 2DO NIVEL				
COUNTER 01-B		S/.200.00	TRAMITE DOCUMENTARIO Y CAJA	ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE
COUNTER 02-B		S/.200.00		
COUNTER 03-B		S/.200.00		
COUNTER 04-B		S/.200.00		
COUNTER 05-B		S/.200.00		
COUNTER 06-B		S/.200.00		
COUNTER 07-B		S/.200.00		
COUNTER 08-B		S/.200.00		
COUNTER 09-B		S/.200.00		
COUNTER 10-B		S/.200.00		
COUNTER 11-B		S/.200.00		
COUNTER 12-B		S/.200.00		
MODULO "C"				
RESTAURANTE Y CAFETERIA EN EL PRIMER NIVEL				
ALMACEN	AREA 4.30M2	S/.2,500.00	TRAMITE DOCUMENTARIO Y CAJA	ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE
COCINA	AREA 13.91 M2			
CAFETERIA	AREA 93.90 M2			
S.H VARONES	AREA 2.42 M2			
S.H MUJERES	AREA 1.65 M2			
MODULO "D"				
STANDS COMERCIALES EN EL 1ER NIVEL				
STAND 01-D	Area 6.35. m2	S/.300.00	TRAMITE DOCUMENTARIO Y CAJA	ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE
STAND 02-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 03-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 04-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 05-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 06-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 07-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 08-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 09-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 10-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 11-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 12-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 13-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
STAND 14-D	Area 6.35. m2	S/.300.00		
MODULO "E"				
AREAS COMERCIALES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOTEL EN EL 1 ER NIVEL				
PRIMER NIVEL (STAND DE VENTA, SS.HH.)				
STAND DE VENTA 1-E(CAFETIN)	AREA 7.78M2	S/.300	TRAMITE DOCUMENTARIO Y CAJA	ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE
STAND DE VENTA 2-E (CAFETIN)	AREA 7.98 M2	S/.300		
STAND DE VENTA 3-E (CAFETIN)	AREA 7.97 M2	S/.300		
STAND DE VENTA 4-E (BOTICA)	ÁREA 7.97 M2	S/.600		
SS.HH MUEJRES -E	AREA 42.70 M2	S/.150		
SS.HH VARONES -E	AREA 54.58 M2			
SS.HH DISCAPACITADOS	AREA 5.51 M2			
VENTA DE TICKETS -E (HOTEL)	AREA 5.07 M2			
ALMACEN-E(HOTEL)	AREA 6.80 M2			
SEGUNDO NIVEL (HABITACIONES)				
DORMITORIO 01-E	Área 21.46.m2			
DORMITORIO 02-E	Área 19.42 m2			
DORMITORIO 03-E	Área 18.98 m2			
DORMITORIO 04-E	Área 19.75 m2			



DORMITORIO 05-E	Área 17.63 m2			
DORMITORIO 06-E	Área 17.35 m2			
TERCER NIVEL (HABITACIONES)				
DORMITORIO 07-E	Área 21.46 m2	S/3,000.00	TRAMITE DOCUMENTARIO Y CAJA	ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE
DORMITORIO 08-E	Área 19.42 m2			
DORMITORIO 09-E	Área 18.98 m2			
DORMITORIO 10-E	Área 19.75 m2			
DORMITORIO 11-E	Área 15.30 m2			
DORMITORIO 12-E	Área 17.63 m2			
DORMITORIO 13-E	área 17.35 m2			
MODULO "F"				
ÁREA DE MANTENIMIENTO				
TALLER DE MANTENIMIENTO				
AMBIENTE PARA HERRAMIENTA		S/400.00	TRAMITE DOCUMENTARIO Y CAJA	ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 TAYACAJA - PAMPAS

 Elizabeth Huarcaya Saenz
 SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y TURISMO